

Vista la Orden de esta Consejería de 10 de febrero de 1987 por la que se dispone acceder a lo solicitado por la empresa "Golf del Sur, S.A.", y por lo tanto se acuerda sustituir a la empresa Capretusa como Promotor del Centro de Interés Turístico Nacional "El Guincho", figurando desde la fecha como Promotor de dicho Centro la Compañía Mercantil "Golf del Sur, S.A."

En su virtud,

DISPONGO

Hacer pública la sustitución de la Empresa "Capretusa" por la Compañía Mercantil "Golf del Sur, S.A." como Promotor del Centro de Interés Turístico Nacional "El Guincho".

Santa Cruz de Tenerife, a 12 de febrero de 1987.

LA CONSEJERA DE TURISMO
Y TRANSPORTES,
M^a Dolores Palliser Díaz

256 RESOLUCION de 9 de febrero de 1987, de la Dirección General de Transportes, sobre notificación de resoluciones sancionadoras a titulares de vehículos de ignorado paradero.

No teniendo constancia en esta Dirección General del domicilio de los titulares de los vehículos que se relacionan y siendo preciso notificarles la Resolución sancionadora recaída en el expediente incoado con motivo de infracciones a la normativa de transportes por carretera, y haciendo uso de la facultad contemplada en el art. 80.3. de la Ley de Procedimiento Administrativo.

RESUELVO

1.- Notificar a los titulares de los vehículos que se citan las Resoluciones que han recaído en los expedientes sancionadores instruidos en esta Dirección General por infracciones a la legislación de transportes por carretera.

Contra las Resoluciones que por la presente se notifican, podrá interponerse recurso de alzada ante la Excm. Sra. Consejera de Turismo y Transportes del Gobierno de Canarias, en el plazo de 15 días contados a partir de la publicación de esta Resolución.

2.- Remitir al Ayuntamiento de las poblaciones citadas para la publicación de la presente Resolución en el tablón de edictos correspondientes.

Santa Cruz de Tenerife, a 9 de febrero de 1987.- El Director General de Transportes, Pablo Montoro Martín.

ANEXO

1.- N^o EXPTE.; 863-O-86; TITULAR: Lázaro González García; MATRICULA: TF-8338-I; POBLACION: El Rosario; INFRACCION: Art. 8^o b) L-38/84; CUANTIA: 5.000 ptas.; HECHO INFRACITOR: Carecer de distintivo T.T. parte posterior.

2.- N^o EXPTE.; 928-O-86; TITULAR: Transportes Santa Cruz; MATRICULA: TF-9223-D; POBLACION: S/C. de Tenerife; INFRACCION: Art. 8^o g) L-38/84; CUANTIA: 7.000 ptas.; HECHO INFRACITOR: No llevar visible la T.T.

3.- N^o EXPTE.; 1258-O-86; TITULAR: Pedro C. González Felipe; MATRICULA: TF-0385-O; POBLACION: Los Llanos de Aridane; INFRACCION: Art. 6^o a) L-38/84; CUANTIA: 200.001 ptas.; HECHO INFRACITOR: Carecer de T.T. servicio público.

VI. ANUNCIOS

Otros anuncios

Consejería de Política Territorial

97 ANUNCIO de información pública relativo a la construcción de una vivienda unifamiliar en Fañabé, del término municipal de Adeje (Tenerife).

Habiéndose solicitado autorización para la construcción de una vivienda unifamiliar promovido por D. Kurt Konrad Mayer, situado en Fañabé, término municipal de Adeje, isla de Tenerife.

En virtud de lo previsto en los artículos 85.1.2^o y 43.3 del vigente Texto Refundido de la Ley del Suelo, y 44 del Reglamento de Gestión Urbanística, se somete a información pública el citado expediente, por un plazo de quince días hábiles, contados a partir del siguiente a la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de Canarias.

La documentación del mismo se encuentra expuesta al público, para su examen en la sede de la Consejería de Política Territorial, sita en la Rambla General Franco, n^o 57, Edificio Villa Clara, de esta capital.

Santa Cruz de Tenerife, a 11 de febrero de 1987.- El Secretario General Técnico, Juan Carlos Utrera Camargo.

98 ANUNCIO de información pública relativo a la construcción de una vivienda unifamiliar en La Pedrera, del término municipal de Arafo (Tenerife).

Habiéndose solicitado autorización para la construcción de una vivienda unifamiliar promovido por D. Trino del Castillo Cruz, situado en La Pedrera, término municipal de Arafo, isla de Tenerife.

En virtud de lo previsto en los artículos 85.1.2^o y 43.3 del vigente Texto Refundido de la Ley del Suelo, y 44 del Reglamento de Gestión Urbanística, se somete a información pública el citado expediente, por un plazo de quince días hábiles, contados a partir del siguiente a

la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de Canarias.

La documentación del mismo se encuentra expuesta al público, para su examen en la sede de la Consejería de Política Territorial, sita en la Rambla General

Franco, nº 57, Edificio Villa Clara, de esta capital.

Santa Cruz de Tenerife, a 11 de febrero de 1987.- El Secretario General Técnico, Juan Carlos Utrera Camargo.

BOLETIN OFICIAL DE CANARIAS
